



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 153
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO
30 DE OCTUBRE DE 2012**

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: Ramón Cedeño, Christian Viteri, María Elena Pontón, Patricio Quevedo, Sylvia Kon, Salomón Fadul y Francisco Velasco

Existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión No. 153 a las 14h48

Se incorpora a la sesión el As. Ramiro Terán a las 15h20

Se incorpora a la sesión el As. Juan Carlos Cassinelli a las 15h25

Se incorpora a la sesión el As. Eduardo Encalada a las 15h35

Se incorpora a la sesión la As. Zobeida Gudiño a las 16h00

Se da lectura al orden del día:

1.- Debate con la participación de varios actores del proyecto de ley de Redistribución del Gasto Social urgente en materia económica.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se procede con el primer punto: 1.- Debate con la participación de varios actores del proyecto de ley de Redistribución del Gasto Social urgente en materia económica.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se encuentra presente el Dr. Pablo Dávila, a nombre del Comité Empresarial Ecuatoriano, quien manifiesta que existen varios conceptos alrededor del tema que interesan al sector empresarial.

Es necesario entender el rol del sistema financiero, al mismo le corresponde la intermediación financiera, la captación de recursos y a través de un ejercicio de confianza destinarlo al crédito. Esto tiene un efecto a largo plazo que es la dinamización del sistema financiero.

Esta base del sistema financiero tiene principios que se manejan a nivel internacional, si no tiene esos principios puede tener riesgos generales.

Las observaciones que plantean son: el anticipo de impuesto a la renta, reinversión de utilidades, IVA sobre servicios financieros, sigilo bancario, fijación de salarios, impuesto de los activos en el exterior y el impuesto a la salida de divisas.

El anticipo al impuesto a la renta es una reforma en el cálculo del anticipo, va a ser de manera diferente y exclusivamente para el sector financiero no se van a tomar en cuenta los parámetros generales, sino que se van a valorar únicamente los ingresos de la banca.

El sector empresarial ha cuestionado la naturaleza del anticipo al impuesto a la renta, la opinión ha sido que el cálculo del anticipo desnaturaliza el impuesto como tal.

Desde su valoración va a afectar el sistema, esa afectación a la rentabilidad y liquidez va a tener una afectación en el otorgamiento del crédito.

Permite dejar claro que no hay un impacto únicamente al sector financiero sino a todo el modelo de desarrollo del país. El pago del anticipo va a afectar el patrimonio y el nivel crediticio. Puede haber una afectación de liquidez. Afectará a la capacidad de crédito

Otro de los elementos claves es la reinversión de utilidades. Un beneficio que se estableció en el Código de la Producción es la reducción 10 puntos en el impuesto a la renta para instituciones financieras que destinen eso a capital de crédito. Siempre fue una prioridad para el Gobierno incentivar y estimular el crédito. No son más de dos años que se aprobó el Código de la Producción.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Por otro lado se demuestra que el crédito ha crecido. El fortalecimiento del patrimonio de la banca se ve reflejado en un fortalecimiento del crédito. El defender el patrimonio de la banca es importante porque se refleja en el crédito.

Respecto del IVA de los servicios financieros, la recomendación a nivel internacional es que los mismos sean exentos de IVA, el no hacer esto contribuye a afectar la rentabilidad del sector. Los servicios de la banca nacional por disposición de política pública tienen fijados topes y techos para los costos administrativos por servicios. No es que se va a trasladar el costo del servicio al usuario, la banca tiene que asumir estos costos, entonces hay un impacto adicional dentro de la rentabilidad del sector.

Un aspecto clave que llama la atención es el sigilo bancario, el proyecto se ha presentado como un proyecto que tiende a velar por la equidad de la distribución de riqueza. Esto sale del contexto general de la ley, no hay una justificación para este tema, el sigilo bancario está dado como un elemento central que responde a la defensa de la privacidad de cierta información de todos los ciudadanos. La posición es que por principio no se debería dar un acceso total de la información de los ciudadanos.

El proyecto establece nuevas tarifas para fondos en el exterior, no se entiende la distinción para establecer una tarifa mensual de 0,25% en un segmento bancario y 0.31% a las domiciliadas en paraísos fiscales, cuál fue la base técnica para establecer este 0,25% ?

Otro elemento que se ha puesto es la regulación de los salarios para los directivos, la Junta Bancaria no es competente para establecer los salarios en el sector privado. Estamos atentando contra la libre contratación del sector privado.

En materia pública si es indispensable tener regulados los salarios porque es erario público.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Hay otras alternativas para financiar el bono, no es justificable que la presentación que se haga para financiar el mismo, no debe ser únicamente a través de una legítima actividad de la economía nacional.

Finalmente el impuesto a la salida de divisas, se ha insistido sobre la necesidad de una corrección, porque se presentó un problema de iliquidez de las empresas. Ahora que se incluye una reforma respecto al mismo se alegra.

Se ha generado un riesgo en cuanto a la generación de los depósitos con este proyecto. Estas afectaciones son de mediano y largo plazo. Estas normas van a tener una aplicación permanente, y no será únicamente una afectación al sector financiero.

El siguiente invitado es el Lic. Blasco Peñaherrera, Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador, quien manifiesta que lo que se está discutiendo es un paquete tributario, son nuevos impuestos disfrazados de bono. La pobreza no se soluciona con un bono, sino que se soluciona con trabajos. Seis de cada diez ecuatorianos se debaten entre el subempleo y el desempleo.

Hay que buscar eliminar la pobreza. Esa propuesta tributaria pretende financiar un saldo pendiente de 200 millones de dólares, cuando en estos 6 años ha tenido 48 mil millones de dólares de recaudación.

Parecería más conveniente para el país que se tomen decisiones más sensatas, en representación de la federación de cámaras de comercio del Ecuador, piden públicamente que se archive este proyecto.

La siguiente intervención es del Ing. Roberto Aspiazú, Director Ejecutivo del Comité Empresarial Ecuatoriano, manifiesta que se acaba de retomar el diálogo público - privado. Hay un efecto negativo a nivel internacional por cuenta de nuevas reformas tributarias. Se está dando una señal contraproducente para el interés nacional.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Interviene Gino Descalzi, Presidente encargado del Comité Empresarial Ecuatoriano, señala que la discrecionalidad en el sector bancario va a descapitalizar a estos bancos, en lugar de canalizar para créditos productivos van a estar pagando más y más al gobierno central por concepto de impuestos.

Se ha hablado de gravar a los capitales que están en el extranjero, éstos requieren por el giro de su negocio tener fondos en el exterior, y el gravar esos fondos no tienen sentido.

Se van a encarecer las transacciones del sector productivo a nivel internacional.

Se estaría pagando dos veces impuestos porque si se gravan los fondos líquidos de los bancos en el exterior y luego se vuelven a hacer los pagos del impuesto a la renta se estaría pagando dos veces. La diferencia entre paraíso fiscal también cae dentro de los ingresos totales del banco.

La progresividad de los impuestos es el mecanismo que se debe utilizar en cualquier esquema tributario. Que permiten que las empresas puedan indexar su patrimonio ante la inflación, después hay un valor que es la capitalización del banco y por último la utilidad de los inversionistas, hay que observar esto con mesura.

El As. Ramiro Terán manifiesta que este gobierno ha sido el de la banca y los empresarios. Se refiere a un artículo de la revista Líderes que trata sobre los grupos económicos más grandes del país. Es por ello que solicita que se compartan los impuestos, que no sea solo la banca sino también las transnacionales y otras empresas grandes. Será positivo lo que ellos plantean y ayudarán a que el gobierno camine mucho más rápido a que ayuden a conformar las cooperativas mixtas de producción.

Pablo Dávila manifiesta que el sector empresarial aporta a la economía del País. El as. Terán manifestó que el sector empresarial debe convertirse en un actor que contribuya al desarrollo productivo del país como si no lo hicieran al momento. Este sector cumple con todas las responsabilidades de tipo fiscal y tributario. Este sector si contribuye al desarrollo de políticas públicas en materia social.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se da un receso a las 16h12

Se verifica el quórum y existe el mismo para dar continuación a la sesión a las 16h25

Se encuentra la Ministra Coordinadora de la Política Económica, Jeaneth Sánchez, quien señala que la economía se encuentra en uno de sus mejores momentos. En el sector real crecimos en el tercer puesto en la región, fue un crecimiento muy dinámico y de acuerdo al Banco Central estamos alrededor del 8 por ciento, esto en el 2011.

En este primer trimestre del 2012 de acuerdo a las estimaciones del banco central se observa el desempeño de la economía no petrolera, que ha sido muy dinámico. Al segundo trimestre del 2012 existe una desaceleración de la economía pero valores de crecimiento económico muy importantes. Ecuador está creciendo por sobre los promedios regionales

Respecto de la tasa del desempleo es la tasa más baja que se ha registrado en el sector urbano que es el 4.6%

También ha bajado la tasa de subempleo, en este año estamos en el nivel más bajo.

En pobreza nacional por primera vez estamos en un dígito y esto no ha ocurrido en muchísimos años en el Ecuador.

De igual manera la desigualdad ha bajado persistentemente, y se ha llegado a un mínimo si lo comparamos en la última década.

Se ha incrementado la recaudación tributaria que ha permitido hacer inversión pública y gastos relevantes.

No es verdad que Ecuador gasta desproporcionadamente.

La deuda pública tiene uno de los niveles más bajos de la región y ha bajado en la última década.

El sector financiero ha tenido un desarrollo muy importante, hay una profundización financiera, ha subido al 62% el sector financiero, el cual ha sido muy dinámico.

Estamos distantes de los promedios regionales, se ha pegado un salto cualitativo y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

cuantitativo muy importantes.

En temas de morosidad se han mantenido en niveles muy bajos comparados en con los parámetros de la región.

La utilidad de los bancos es muy buena, para el 2011 luego de la crisis se posiciona de mejor manera.

La economía está en un buen momento, el sector financiero es saludable, tiene todas sus cuentas manejadas en términos prudenciales, están más allá de los estándares que requiere la autoridad de control, están en un marco de una situación muy adecuada.

Se busca no afectar la salud del sector. Van a seguir teniendo utilidades y rentabilidades adecuadas que podrían ser mejoradas si mejoran las eficiencias.

Las tarifas a los servicios bancarios están reguladas por la junta bancaria y regularlas por la Superintendencia de Bancos.

El tema del anticipo del impuesto a la renta, deja un margen para reaccionar dependiendo la realidad económica.

El impuesto de los activos en exterior busca quitar el incentivo para no sacar el dinero del país.

El presidente de la comisión informa que no se votará el día jueves, pero que habrá sesión y estará presente el Superintendente de Bancos. El día lunes siguiente se tendrá la sesión para la votación del informe para primer debate.

El siguiente invitado es el Econ. Santiago León, Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad.

El Economista León manifiesta que es importante el incremento de este bono. El nivel mínimo para salir de la pobreza es de 49.07 dólares y por ello se justifica que se eleve este bono. Se necesitan recursos y se buscan los mecanismos para hacerlo con la menor afectación posible.

Un tema clave para el sector productivo, es que se incluye una reforma con un incentivo, cuando se estableció el impuesto a la salida de divisas, nunca se intentó afectar el sector



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

productivo y el sector de bienes productivos y de capital tienen crédito tributario.

En esta reforma incluye la posibilidad de que ese crédito tributario sea negociable, lo puede negociar con otra empresa para que paguen esos valores.

También se debería discutir ese tema, solo se quiere llevar a un tema específico, y no se ve de manera integral a la reforma.

La As. María Elena Pontón señala que se ha hablado de las utilidades de la banca en los últimos años y el crecimiento del patrimonio de los últimos años, pero no se ha dicho de las utilidades es que no se han capitalizado y eso es lo que ha mejorado la situación de la banca. Por qué no se consideró todo lo que se le ha puesto a la banca en este año, como es el caso de la devolución de la vivienda si no puede pagar, ese costo tiene que asumirlo la banca, entonces no es solamente esta ocasión en la que se le ha afectado a la banca. Por qué seguirla castigando? Si preocupa el tema de las utilidades y el tema del anticipo que le va a restar liquidez. Es un sacrificio dirigido a un solo sector.

El As. Salomón Fadul manifiesta que las cifras económicas del gobierno son muy buenas, pero si son tan interesantes y buenas y solo unas 650 mil personas están en el desempleo, cómo es que existen más de un millón de personas beneficiarias del bono? Cuál es la razón de esta nueva reforma tributaria, una nueva carta para que la empresa del país se intranquilece, habría que suponer que el próximo año tendremos una nueva reforma tributaria y esto no deja ver una estabilidad?

El As. Ramiro Terán comparte su inquietud de que la pobreza no se justifica con bonos, sino con generación de empleos. Por ello se plantea que el financiamiento no sea solo de la banca sino de los grupos más poderosos del país.

El As. Eduardo Encalada manifiesta que el país entró en un baratillo y ofertó todos sus bienes, se le quería vender hasta el aire que respiramos, eso ocurre en Estados Unidos y Europa. Esta ley que estamos discutiendo deja dos posiciones, los que quieren el país de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

antes o los que lo quieren cambiar. Y se dice a los que más dinero tienen que contribuyan a los que menos tienen.

Se espera que las personas logren hacer unas mini cooperativas y el Estado les tiene que apoyar.

El As. Christian Viteri pregunta que cuál es el peso en relación a la liquidez de la banca? Se han analizado porqué hay diferencias en impuestos en los bancos?

La Ministra Sánchez responde que el tema de las utilidades y si todo estaría siendo reinvertido lo que dicen los datos es que entre el 70 y el 80% se ha estado reinvertiendo. La banca no ha colocado su propio capital social, ha estado usando las utilidades para su gestión y tiene un capital fresco que aporta. Cualquier medida referida al impuesto a la renta implica un ajuste a las utilidades. Hay que favorecer a la redistribución social. Hay que tomar decisiones que favorezcan al bien público.

Se ha cuestionado porqué no se ha bajado la cantidad de beneficiarios, por un lado hay el concepto de bono de desarrollo humano es dirigido a las madres de hogares pobres, a proteger a estos hogares, y además a los hijos condicionándoles a que los lleven a la escuela y a los centros de salud; y por otro lado en este grupo es fundamental pensar en la movilidad social, en cómo dar oportunidades, y esto es lo que se hace a través de darle acceso al crédito para financiar su proyecto productivo.

Antes estaban muy mal registrados los datos de los hogares pobres y se da un incremento luego del censo que se realiza.

También hay el concepto de pensión asistencial que es para los adultos mayores, son de aseguramiento no contributivo. Y es esta la población que más crece. También hay esta pensión para la población con discapacidad. Son estas partes las que crecen.

El As. Ramiro Terán señala que hay una confusión de términos en cuanto a créditos productivos y bono de desarrollo humano.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se debería activar directamente ese bono de producción y no se active como crédito.

Se da lectura de la carta de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador que da a conocer la delegación que asistirá el día de mañana a la Asamblea Nacional.

Se clausura la sesión a las 17h45

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario